En otra comunicacion del Presidente municipal de Jiménez sobre el particular, se dice que fueron cincuenta y tres los soldados del Gobierno de los Estados Unidos que pasaron el Rio Bravo en la congregacion de "Capitan Leal", llevándose al juez auxiliar de aquel punto hasta la muralla de San Vicente (Agua Verde), "de donde se levantaron un caballo perteneciente á un vecino de esta Villa."

Hay razon, pues, para dudar que voluntariamente haya acompañado el Alcalde de las Vacas al Capitan Kelley, en su expedicion con tropa de los Estados Unidos por territorio mexicano, el dia 25 de Julio último.

Por lo demas, cualquiera que haya sido la conducta observada entónces por dicho Alcalde, y respecto de la cual se reserva el Gobierno determinar lo que corresponda en vista del resultado de la averiguacion mandada practicar, hay en la relacion hecha por el Capitan Kelley un punto que el Gobierno de México no debe dejar pasar desapercibido, y es la referencia á órdenes ó instrucciones superiores para el paso de tropas de los Estados Unidos al territorio mexicano.

Aunque esas órdenes del Gobierno de los Estados Unidos han sido ya objeto de reclamaciones y protestas formales por parte del de México, al ver que en este caso se hace mérito de ellas, debo reiterar la manifestacion de que léjos de aceptarse por el Gobierno mexicano tales órdenes, las considera como una violacion de los principios de derecho internacional que pone en peligro las relaciones pacíficas entre las dos repúblicas vecinas; cuya conservacion sus Gobiernos deben procurar con todo empeño, consultando los intereses de ambos países.

Aprovecho esta ocasion para renovar á Vuestra Excelencia las seguridades de mi alta consideracion.

(Firmado).—Eleuterio Ávila.

A su Excelencia John W. Foster, Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en México.

Es copia. México, Octubre 18 de 1878.—Eleuterio Ávila, Oficial Mayor.

LEGACION DE LOS ESTADOS UNIDOS.

México, Octubre 17 de 1878.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota que Vuestra Señoría dirigió á esta Legacion con fecha 11 del actual, referente á la cooperacion prestada por el Alcalde de las Vacas á las fuerzas americanas para recobrar ganado robado.

Como mi nota de 29 del mes próximo pasado, fué escrita en cumplimiento de instrucciones del Departamento de Estado, remitiré á mi Gobierno, para su conocimiento y fines consiguientes, copia de la nota de Vuestra Señoría. Por tanto, no creo necesario en esta ocasion ocuparme de las cuestiones á que en dicha nota se hace referencia, especialmente por haber sido ya discutidas por mí. Con profundo respeto quedo de Vuestra Señoría Obediente Servidor.

(Firmado). John W. Foster.

# ANEXO NÚMERO 6.

INVASION DEL TERRITORIO MEXICANO POR TROPAS AMERICANAS AL MANDO DEL CORONEL YOUNG.

#### Legacion Mexicana en los Estados Unidos.

Washington, Agosto 22 de 1878.

NÚM. 413.—UNA CORRESPONDENCIA DEL "WORLD."

Tienen tal poder la verdad y la justicia, que suelen hablar áun por la boca más acostumbrada á adulterarlas. Prueba es de ello el adjunto artículo del "World," periódico que ha sido aquí el órgano habitual de las imposturas propagadas en daño de nuestra República.

Protesto á vd. mi distinguida consideracion.

M. de Zamacona.

C. Secretario de Relaciones.—México.

# INVASION AL OTRO LADO DE LA FRONTERA.

Fracaso de la captura de Arriola por el Coronel Young y regreso de éste á nuestro territorio.

Galveston, Téjas, Agosto 19.

En un telégrama dirigido al "News" de San Antonio, se encuentra la siguiente relacion sobre el último movimiento de tropas que ha tenido lugar á traves de la frontera mexicana. Hasta donde ha sido posible averiguar, parece que el Coronel Young cruzó el Rio Grande con dos batallones de caballería la noche del 16 del presente, y puso sitio á Newtown, (Jiménez). En la mañana temprano de esa misma noche, atacó la poblacion con objeto de aprehender á Arriola, famoso ladron de ganado; pero éste había huído montado á caballo en pelo, sin ropa y sin armas. El Coronel Young tuvo una entrevista con el Alcalde de Newtown, á quien indujo á que le acompañara á este lado del Rio, donde declaró que Arriola vivía del robo de ganado que hacía en Téjas y pasaba á México, y que allí se lo compraban las fuerzas federales de México, á pesar de saber los jefes de éstas que el ganado era robado. Declaró tambien el Alcalde que algunos jefes mexicanos de categoría estaban igualmente complicados en estos robos.

La creciente del Rio impidió que una parte de la fuerza de Mackenzie pase al otro lado, y como el rastro del ganado robado hubiese desaparecido, el Coronel Young y sus fuerzas tuvieron que regresarse. El dia 17 llegaron á Newtown algunas fuerzas mexicanas; pero ninguna demostracion hicieron contra las americanas.

### SECCION DE AMÉRICA.

Remito á vd. adjunta la traduccion del recorte de un periódico americano, en el que, tomándolos de un despacho de Galveston, se refieren algunos pormenores de la expedicion últimamente verificada por el teniente Young en territorio del Estado de Coahuila.

37

Como en dicho recorte se alega que las tropas americanas venían persiguiendo un robo de ganado cometido en Téjas, y traído á nuestro territorio, en donde lo compraron las tropas federales con conocimiento de su orígen, y ademas se dice que el Alcalde de Newtown (Villa de Jiménez) declaró que algunos jefes mexicanos de categoría estaban complicados en el robo; el Presidente ha acordado que se sirva vd. dictar las medidas del resorte de esa Secretaría, para poner en claro la verdad de los hechos denunciados, remitiendo á la de mi cargo los informes y datos que se reciban sobre el particular.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 9 de 1878.—Mata.

Al Secretario de Guerra.

## SECCION DE AMÉRICA.

Remito á vd. adjunta la traduccion del recorte de un periódico americano, en el que, tomándolos de un despacho de Galveston, se refieren algunos pormenores de la expedicion últimamente verificada por el teniente Young en territorio de ese Estado.

Como se alega que dicha expedicion venía persiguiendo un robo de ganado cometido en Téjas, y traído á nuestro territorio en donde lo compraron las tropas federales con conocimiento de su orígen, y se dice ademas que el Alcalde de Newtown (Villa Jiménez) declaró que algunos jefes mexicanos de categoría estaban complicados en el robo, el Presidente ha acordado que con la actividad y eficacia que la gravedad de los hechos denunciados requiere, se sirva vd. mandar practicar y remitir á esta Secretaría una informacion judicial sobre ellos y sobre cualesquiera otros que hayan podido motivar la asercion de que algunas autoridades mexicanas han tenido complicidad en los robos de ganado.

Libertad y Constitucion. México, Setiembre 9 de 1878.—Mata. Al Gobernador del Estado de Coahuila.—Saltillo.

SECCION DE AMÉRICA.—NÚM. 131.

México, Setiembre 9 de 1878.

RESERVADA.

Si al recibo de la presente nota, no hubiere dirigido Mr. Evarts á la Legacion las explicaciones ofrecidas al Sr. Zamacona en las conferencias que tuvo con Mr. Seward en los dias 17 y 18 del próximo pasado, ó si dadas explicaciones no fueren bastantes á dejar satisfecho el honor y la dignidad del país por los atentados cometidos contra su soberanía, á consecuencia de las repetidas invasiones de su territorio, hechas por tropas de los Estados Unidos, con desprecio de los principios de derecho internacional; formulará vd. por escrito, nueva protesta en términos respetuosos, pero enérgicos, con motivo de los nuevos agravios causados á la República por la invasion verificada el dia 16 de Agosto próximo pasado.

Reitero á vd. mi atencion.

(Firmado).—Mata.

Al Secretario Encargado de la Legacion Mexicana.

Washington.-D. C.

REPÚBLICA MEXICANA. -- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. -- SECCION 1º. NÚM. 32.

Hoy trascribo al General Treviño el oficio de vd. fecha 9 del actual, á fin de que se forme la sumaria respectiva acerca de los hechos á que se refiere la traduccion del recorte de un periódico

americano que se sirve vd. acompañar, referente á la expedicion últimamente verificada por el teniente Young en territorio del Estado de Coahuila.

Tengo la honra de decirlo á vd. para su conocimiento. Libertad en la Constitucion. Setiembre 12 de 1878.—*González*. Al Secretario de Relaciones exteriores.—México.

REPÚBLICA MEXICANA. -- MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. -- SECCION 1ª. NÚM. 71.

El General G. Treviño, en Jefe de la Division del Norte, desde Monterey y en oficio fecha 12 del actual, me dice lo que sigue:

"En comunicacion fecha 22 de Agosto próximo pasado, me dice el C. Coronel Jesus Nuncio lo que sigue:

"Adjuntas van copias marcadas del 1 al 10 las comunicaciones y telégramas cambiados entre autoridades militares de Téjas, civil de Jiménez y el que suscribe, por las que se impondrá ese Cuartel General de lo sucedido en la última invasion que acaba de sufrir nuestro país. Luego que recibí la comunicacion número 1, que fué á las once ó doce de la noche, mandé alistar un piquete de tropa de 12 hombres de colonias militares, al mando del Capitan Priscitiano Martínez, que salió al amanecer del 16, con objeto de perseguir el robo que se me denuncia. Al saber yo ese dia que la noche anterior se había ido el General Mackenzie para Fort Clark, y temeroso que fueran á efectuar su pasada las fuerzas americanas, dirigí al Presidente del Ayuntamiento de Jiménez la comunicacion núm. 3, que á la vez le fué trascrita al Capitan Martínez.

Momentos despues recibí el parte del Regidor 2°. que fungía como Presidente del Ayuntamiento de Jiménez, y va marcada con el número 4, y en vista de su contenido dispuse que el Capitan Ponce á la cabeza de 40 hombres de Cazadores, saliera en auxilio del Capitan Martínez á ejecutar mis órdenes anteriores. Los telégramas 5 y 6 fueron contestados segun se ve por el número 7. Despues de lo que dijo la autoridad de Jiménez en su oficio número 8, nada ha comunicado y como extraoficialmente sé que al Alcalde que se llevaron los americanos lo pusieron en libertad en el lado de Téjas y ya está en Jiménez, le pedí pormenores para comunicarlos. El único informe que por ahora puedo dar es que el robo de novillos de que me dió parte el General Mackenzie fué una cosa supuesta que les sirvió de pretexto para su pasada. D. Luis Múzquiz á quien la fuerza americana tuvo detenido, me dice que él se informó detenidamente con hombres de honradez, de Jiménez, sobre si era cierto lo de tal robo y dijeron que era falso; esto casi lo corrobora lo que dice Mackenzie en uno de sus telégramas, de no mandarme marcas que le pedí. Los Capitanes Martínez y Ponce, regresaron sin novedad.

Los más pormenores que me rindan, los comunicaré á ese Cuartel General para su conocimiento. Todo lo que tengo la honra de insertar á vd. para su conocimiento superior y demas fines, acompañando dichas copias, como una carta autógrafa del citado Coronel Nuncio, á fin de que en vista de estos documentos se sirva disponer lo conveniente al asunto referido.

Lo que trascribo á vd. por acuerdo del Presidente de la República, acompañándole copia de los documentos que se citan, para su conocimiento y á fin de que determine lo conveniente en el particular. Libertad y Constitucion. México, Setiembre 24 de 1878.

(Firmado). - González.

Al Oficial Mayor, encargado de la Secretaría de Relaciones exteriores.—Presente. Es copia. México, Octubre 18 de 1878.

(Firmado).—Eleuterio Ávila.